CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN DE LA REGIONAL VALLE

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 4, literal h), que clasificó los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de la modalidad de contratación directa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del señor Hail Perea Pinilla, identificado con Cedula de Ciudadanía, No 16.693.383 de Cali, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consiste en “Prestar servicios profesionales especializados en la línea de tic de la tecnoacademia fija del ecosistema sennova, para gestionar actividades de formación e investigación a los aprendices, para la vigencia 2023”.

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los 20 días del mes de septiembre de 2023.

Caroline Perea Cabal
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN
Subdirectora (e)

Proyectó: Damarlin Carvajal -Apoyo PSP